



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA.

LA HIGUERA, 29 ABR. 2013

DECRETO: 0128

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y modificaciones o anexos, la Ley N° 18.575, arts. N° 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA, R.U.T. N° \_\_\_\_\_, de fecha Abril de 2013.

2.- La Srta. Araya Araya, seguirá desempeñando la función de Psicóloga del Proyecto de Integración y SEP en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, con las horas cronológicas semanales y fechas de término, señaladas en el respectivo Anexo.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
  - 2.- Interesada.
  - 3.- Depto. Educación (2).
  - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/